CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A.

NIT. 802000339-0

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1225**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 10 de diciembre de 2025

Beneficiario PAEZ ARIAS DIANA MARCELA **Nit:** 1005464650 - 8

No. C.D.P. : 37 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 20 de enero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Adicional: 01 AL CTO 128/2025 - **Fecha:** 10/12/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: - ADICIONAL 01 AL CTO 0128/2025 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Identificación Presupuestal		Concepto	Valor
Funcionamiento-Adquisicion De Bienes Y Servicios			
1.02.05.02.10	**20**	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	521.296,00
Inversion-Fortalecimiento Y Modernización De La Institucionalidad Ambiental			
3.36.07.02.01	**20**	Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autorregulación, la identificación e intervención de los peligros y riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad y salud	978.704,00
		Total Compromisos	$1.500.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$1.500.000,00
Valor Total Prog.	$1.500.000,00

HAROLD JOSE VIDAL PALMA
Profesional Especializado Presupuesto

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

Elaboró: HVIDAL

Fecha de Impresion: 11/12/2025 10:53:10a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

ADICION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 0128 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A. Y DIANA MARCELA PAEZ ARIAS

Entre los suscritos a saber: **JESUS LEON INSIGNARES,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.286.811, expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará, **LA CORPORACION**, por una parte y por la otra **DIANA MARCELA PAEZ ARIAS** persona natural identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.005.464.650 contrato de Prestación de Servicios **No. 0128** de 2025, respectivamente, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como se contempló en los estudios previos que sustentan la celebración del Contrato de Prestación de Servicios **N.º 0128 de 2025**, y con el fin de cumplir con los cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan diversos procesos. En este marco, corresponde a la Oficina de Gestión Humana todos los trámites propios de la planta de personal, dichos tramites se deben atender en términos perentorios, tales como situaciones administrativas (vacaciones, licencias, permisos, judicantes, practicantes etc.) liquidación de nómina, actividades que estén asociadas a los riesgos psicosociales del personal, atención a solicitudes de entes de control, auditorías internas y externas.

Actualmente, la Oficina de Gestión Humana adelanta varios procesos, dentro de los cuales están la actualización, generación y consolidación de informes de gestión, auto reportes, matrices, indicadores, procedimientos y demás documentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, así mismo se brinda apoyo desde el componente jurídico en la identificación de oportunidades de mejora para el óptimo desarrollo de la gestión de prevención en seguridad vial y en materia de acoso laboral, acoso sexual y de toda forma de discriminación.

Que por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación del contratista **DIANA MARCELA PAEZ ARIAS** durante **QUINCE (15) DÍAS**, a fin de que este siga desempeñando sus funciones y no queden desatendidas todas las obligaciones que desempeña en la Oficina de Gestión Humana.

Que en este orden de ideas La supervisora del contrato, **LILIANA PATRICIA MARTINEZ FERNANDEZ** considera jurídica y económicamente viable la necesidad de realizar una adición al contrato No. **0128 de 2025** por un tiempo de **QUINCE (15) DÍAS** en valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000)** para el presente adicional la cual la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **37 del 20 de enero de 2025.**

LA CORPORACION Y EL CONTRATISTA CONVIENEN:

PRIMERO – OBJETO: La presente adición tiene por objeto modificar las cláusulas Tercera y Quinta correspondientes al valor y termino de ejecución del Contrato de Prestación de servicios N.º **0128 de 2025**.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

ADICION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 0128 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A. Y DIANA MARCELA PAEZ ARIAS

SEGUNDA – PLAZO: El plazo de la presente adición es de **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la finalización del plazo inicial.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente adicional es por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000);** durante ese lapso se le pague al contratista, a título de honorarios, el equivalente **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000)** previa presentación de cuentas de cobro con sus anexos, acompañadas del informe de supervisión y recibo a satisfacción expedidos por parte del Supervisor.

CUARTA–PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente adicional se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal.

Las demás cláusulas del contrato original quedarán sin modificar.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14847466370

(415)7707212489984(8020) 000001484746637 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 4 6 4 6 5 0	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 4 6 4 6 5 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAEZ	ARIAS	DIANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 58 # 24 - 126 CA Calle 58 #24-126

42. Correo electrónico dianapaezarias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 5 9 9 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 2 2 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAEZ ARIAS DIANA MARCELA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO